



**SINDICATO MIXTO DE TRABAJADORES DE LAS
UNIVERSIDADES PÚBLICAS NACIONALES**
Resolución MINTRABAJO No. 869 del 17 de mayo de 2000



SUBDIRECTIVA SANTA MARTA

**POR EL RESPETO A LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y LA DEFENSA DE
LOS PROCESOS DEMOCRATICOS**

El Sindicato de Trabajadores y Empleados de las Universidades Públicas Nacionales "SINTRAUNAL" Subdirectiva Santa Marta, como organización sindical que representa a la mayoría de Empleados Administrativos y como tal, vigilantes de los procesos que redunden en el beneficio de la comunidad universitaria, como lo fue el proceso de consulta para la escogencia de la terna para Rector del Alma Mater 2020-2024, incluyendo los debates de candidatos en cada uno de los programas académicos y de docentes, en la cual participaron cuatro candidatos, entre ellos uno del grupo político que hoy administra el Departamento del Magdalena y el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, siendo así el mayor número de candidatos inscritos en los últimos veinte años para cargo de rector.

No obstante grupos externos aliados a estudiantes y egresados trataron de impedir éste proceso a través de acciones judiciales impetrando aproximadamente 17 tutelas, más sin embargo no pudieron detener el proceso democrático, demostrándose así que estaba ajustado a la ley y las normas.

Este proceso se legitimó con el número de personas que expresaron su voluntad a través del voto electrónico 16.930 personas entre estudiantes y docentes de 23.065 habilitados, proceso certificado por la Universidad de Antioquia como administradora del aplicativo electrónico de votación y auditados por la firma KPMG responsable de la seguridad informática.

Siendo el Doctor PABLO VERA SALAZAR, el único candidato que alcanzó el umbral para presentarse ante el consejo superior como candidato a ostentar el cargo del Rector de la Universidad del Magdalena para el periodo 2020-2024.

Mientras que el candidato del grupo político que hoy dirige el Departamento del Magdalena y el Distrito de Santa Marta, ni siquiera se acercó a los límites para insinuar algún derecho a reclamo. Por todo lo anterior, Sintraunal Subdirectiva Santa Marta, rechaza la intromisión de grupos políticos aliados a la administración Departamental y Distrital que pretenden vulnerar la Autonomía Universitaria y deslegitimar un proceso limpio y democrático, presentando una proposición ante la Comisión Séptima del Senado de la República para realizar una Audiencia Pública, según los senadores amigos de la administración departamental y distrital, por irregularidades en el proceso de elección del Rector.

Pero estos mismos senadores han guardado silencio sobre la no aprobación de ayudas para la Educación Superior Pública en las regiones, dentro del presupuesto de Sistema General de Regalías 2021-2022 y que fue aprobado por 17,3 billones.

**"POR LA DEFENSA DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA, SINTRAUNAL
PRESENTE"**

JUNTA DIRECTIVA SINTRAUNAL SUBDIRECTIVA SANTA MARTA

Diciembre 04 de 2020